



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1034/2022-2023



Señor:
Regis Germán Richter Alencar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las escalas y planillas salariales del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, aprobados en el marco de los criterios y lineamientos de la política salarial determinados por el Nivel Central del Estado, desde la gestión 2010 a 2022. Adjunte las Resoluciones aprobadas de escalas salariales durante el periodo señalado. --- 2. Informe, si se ha procedido a la creación de ítems nuevos, durante las gestiones 2010 al 2023. Remita informes de justificaciones técnicas de cambios propuestos en la escala salarial, informe de disponibilidad de recursos y planillas salariales. --- 3. Informe, sobre el procedimiento de evaluación de perfil del personal contratado para cada función. Adjunte requisitos establecidos para cada cargo y otra documentación de respaldo, desde la gestión 2010 al 2022. --- 4. Informe, si todo el personal contratado de forma eventual y permanente desde la gestión 2010 reunía los requisitos previstos en las disposiciones legales internas. Adjunte informes de auditoría de personal y otra documentación de respaldo. --- 5. Informe, a cuánto asciende el Programa Operativo Anual (POA) por partida de gasto y fuente financiamiento y la Ejecución presupuestaria, para las gestiones 2010 al 2023. Adjunte POA, Ejecución presupuestaria, Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria del Plan Operativo Anual POA y otra documentación de respaldo. --- 6. Adjunte planillas salariales del personal eventual y permanente del Gobierno Autónomo Departamental de Pando desde la gestión 2010 al 2023. --- 7. Informe, sobre la planificación y ejecución de las operaciones de los programas, planes y proyectos desde la gestión 2010. Adjunte informes del estado actual de los proyectos, proyectos ejecutados, en ejecución e informes de auditorías de proyectos de inversión pública del 2010 a 2022.”.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Gestión: Dr. Regis G. Richter Alencar
DESPACHO GUBERNAMENTAL



Cobija, 25 de Octubre de 2023
CITE: GADP/DESP. N° 691/2023

CÁMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
DIA 16	MES 11	AÑO 23	HORA 18:04
No CORRELATIVO 002		FIRMA A	
No EJEMPLARES 3 Carpitas	No FOJAS 1149		

CÁMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA ÚNICA	
Fojas 3 Carpitas	Hora: 18:00
RECIBIDO	
No. Reg. 45	Recibido por: K...

Señor
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
 La Paz - Bolivia.-

Ref.- RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO N° 1034/2022-2023

De mi mayor consideración:

A través de la presente tengo a bien dirigirme a su autoridad y hacerle llegar un saludo cordial, y en atención a la nota P.I.E. N° 1034/2022-2023 recibida de la Cámara de Senadores con referencia a Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, mediante el cual se solicita al Gobierno Autónomo Departamental de Pando brindar información de acuerdo a cuestionario.

En virtud a lo señalado, se procede a remitir a la Cámara de Senadores la información sustentada a través del Informe DF/UP N° 073/2023 emitida por el Jefe de Unidad de Presupuestos y CITE:GADP/U.RR.HH-2 N° 261/2023 de acuerdo a los puntos solicitados en la Petición de Informe, que se anexa a fs. 481.

Sin otro particular motivo, reitero a su autoridad las consideraciones más distinguidas.



Dr. Regis G. Richter Alencar
GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL PANDO

Cc. Archi
 RGRA/mbs
 Adj. 3 legajos+folder amarillo+archivador de palanca (ejecución presupuestaria)
 HR CNG: 418/2023

CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 1149	Hora: 16:00
RECIBIDO	
N° Correlativo	Firma

001148